

# Un espacio de sociabilidad único durante el Antiguo Régimen: Comerciantes, extranjeros y milicianos en la desembocadura del Nervión

(A unique sociability space during the Ancient Regime: Merchants, foreigners and military in the Nervión estuary)

Arenillas San José, Olga  
Urbi, 19-2.E. 48970 Basauri  
lourdesyolga@telefonica.net

BIBLID [1136-6834 (2003), 33; 387-407]

Recep.: 04.03.2003

Acep.: 17.10.2003

---

*El continuo tráfico marítimo ría adentro hacia Bilbao, convirtió a la ribera del Nervión en un espacio de sociabilidad sin igual, al ser lugar de relación entre la población autóctona, los comerciantes, y los extranjeros. Del mismo modo, como puerto de partida de las Armadas Reales, la desembocadura del Nervión conoció un gran bullicio generado por las Armadas Reales.*

*Palabras Clave: Antiguo Régimen. Comerciantes. Extranjeros. Militares. Vizcaya. Conflictividad. Sociabilidad.*

*Itsasadarrean barrena, Bilbo alderako itsas zirkulazio etengabeak soziabilitate gune paregabe bilakatu zuen Ibaizabaleko erribera, bertako jendearen, merkatarien eta kanpotarren arteko harreman-lekua gertatu baitzen. Era berean, Errege Armaden abiapuntu portua izanik, Ibaizabaleko bokalea jardun-zalaparta handiko lekua izan zen, Armada horien eraginez hain juxtu.*

*Giltza-Hitzak: Antzinako Erregimena. Merkatariak. Kanpotarrak. Militar rak. Bizkaia. Gatazkak. Soziabilitatea.*

*Le trafic maritime continu qui remonte la ría vers Bilbao a converti les rives du Nervión en un espace de sociabilité sans égal, devenant un lieu de relation entre la population autochtone, les commerçants et les étrangers. De même, en tant que port de départ des Armées Royales, l'embouchure du Nervión connut une grande agitation provoquée par les Armées Royales.*

*Mots Clés: Ancien Régime. Commerçants. Etrangers. Militaires. Biscaye. Conflits. Sociabilité.*

## **INTRODUCCIÓN**

Las nuevas tendencias historiográficas han subrayado la importancia del componente social en la labor de reconstrucción de la sociedad. En efecto, la renovación acontecida en las últimas décadas, así como la interdisciplinariedad de la “Nueva Historia”, han desembocado en un creciente interés por conocer las pautas de las sociedades históricas. Sin duda alguna, las formas y espacios de sociabilidad, entendidas como los lugares y las pautas de relacionarse, aún no han contado con el debido tratamiento historiográfico.

Vizcaya fue uno de los territorios de la Monarquía hispánica más dinámico, siendo considerado como un espacio fronterizo y de gran interés estratégico. La concentración comercial acaecida durante el siglo XVII hizo que Bilbao fuese la única plaza comercial del Señorío. El continuo tráfico marítimo ría adentro hacia Bilbao, convirtió a la ribera del Nervión en un espacio de sociabilidad sin igual, al ser lugar de relación entre la población autóctona, los comerciantes, y los extranjeros. Del mismo modo, como puerto de partida de las empresas militares de la Corona, la desembocadura del Nervión conoció un bullicio generado por las Armadas Reales.

Los puertos de la desembocadura del Nervión fueron el escenario de la sociabilidad de los comerciantes, extranjeros y militares concentrados para embarcar, pero también de los propios vecinos del lugar. Un espacio de sociabilidad que puede definirse como de “único” por la concentración en un único espacio de tanta versatilidad.

## **CONDICIONANTE Y ESCENARIO GEOGRÁFICO: LA DESEMBOCADURA**

Todo el cauce de la Ría que conocemos hoy en día poco tiene que ver con el de entonces, ha sido cambiado totalmente, las dos orillas son totalmente nuevas. A lo largo del tiempo ha habido modificaciones en el trazado natural en ciertos espacios como curvas, meandros, etc... se trasladó el cauce hacia el noroeste para acercarlo al Galindo, para dar un trazado más recto en la desembocadura, pero sobre todo por los intereses creados de Altos Hornos de Vizcaya, instalados en la antigua playa de Sestao.

Pero volvamos a los orígenes, a la temida barra de Portugalete, la cual será un condicionante sin igual para la zona, ya que marcará el recorrido de los barcos y provocará los naufragios. Existían dos obstáculos naturales: la intensa sedimentación y el mediocre caudal. El primer obstáculo, la intensa sedimentación se produce por dos factores: los continuos movimientos de las mareas y las deposiciones naturales de los aluviones de la Ría y sus afluentes. Tanto las arenas de las mareas como las del Nervión y el Gobela cerraban la desembocadura, los arenales fluviales en la margen derecha, y la barra en Portugalete, estando ambas en continuo movimiento. La barra no siempre se abría por el mismo sitio, dependiendo de las mareas y del caudal del río. El segundo aspecto a tener en cuenta es el mediocre caudal que el Nervión poseía antes de finales del siglo

XIX. Geológicamente, el Nervión carecía de un cauce profundo y un caudal poco generoso, lo que le hacía ser no transitable para barcos de gran calado. La colina donde está situada Sestao era rocosa y dura y el río huyendo para salir al mar, encontró los arenales blandos de Getxo. Sobre estos arenales hizo el río su lecho, pero no bastaba para recoger todo el empuje violento de las pleamares, movidas a su vez por los grandes vientos del Nordeste, crearon una hoyada, entre el río y la colina, que fue el puerto de Portugalete<sup>1</sup>. En sus primeros tiempos bastaba para dar refugio a pinazas y pequeñas embarcaciones pero es en el primer tercio del siglo XVI, cuando Bilbao ha alcanzado ya cierta actividad marítimo-mercantil y Burgos necesitaba un puerto para su comercio exterior cuando se acometen las primeras obras del puerto, para hacer menos peligrosa la barra, las obras se sucedieron a lo largo de los años y siglos. Obras que fueron destinadas a darle una mejor navegación a la ría y evitar la acumulación de arenas que hacían que la barra de Portugalete creciera y se desplazara. El Consulado de Bilbao intentó, con todos los medios a su alcance, terminar con la práctica indiscriminada de ciertos malos usos en la ría que repercutían directamente en su seguridad. En este sentido, recalcará muy especialmente la obligación contenida en la real Cédula de 1621 por la que todo navío tanto natural como extranjero, echara el lastre de piedras en el muelle de la barra y el de arena lejos del canal y sumideros, bajo la pena de perder una tercera parte del valor de la nave.

La existencia del puerto de Portugalete eclipsaba a los demás, de hecho impedía su existencia, es el caso de las localidades de Santurce que no poseía puerto, ya que a su lado estaba el mencionado Portugalete que impedía que se desembarcara nada desde Zorroza a Somorrostro, gracias a las facultades que le concedía su fuero fundacional. Tampoco hallaríamos puerto alguno en la jurisdicción de Santa María de Getxo, pero aunque no se podía cargar ni descargar nada, Algorta poseía un muelle para el practicaaje. En los primeros tiempos de la navegación en la Ría, esta función la monopolizaban los portugalujos, pero después el practicaaje y el lemanaje quedó reservado en casi su totalidad a los de Algorta, Ciérvana y los de Santurce<sup>2</sup>. Esta situación de control por parte de Portugalete era motivo de constantes enfrentamientos, las relaciones de la villa con las anteiglesias de la ribera derecha del Nervión fueron tormentosas. En 1561 Getxo pleiteaba con Portugalete sobre la jurisdicción de las arenas del Gobelás, que causaban cuantiosos daños a la navegación, y en las que cada parte pedía que la otra realizase el desvío del río con el fin de evitar que sus sedimentos alimentasen la barra de Portugalete. El conflicto lo motivó un buque francés que varó en 1560 en el arenal mientras sacaba ilegalmente metales preciosos. Este hecho, la fuga de los implicados, y sobre todo el reparto interesado de lo rescatado, en todo lo cual participaron algunos portugalujos, tuvo como consecuencia el procesamiento del alcalde de la villa. Estas diferencias se prolongaron hasta el siglo XVIII en que realizaron numerosas mejoras por intermedio del Consulado

---

1. CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, M., *Monografía Histórica de la Muy Noble Villa y puerto de Portugalete*, Ayto. de Portugalete, pp. 51-52.

2. CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, M., *Los puertos marítimos del País Vasco*. Edit. Txertoa, 1986, p. 224.

de Bilbao<sup>3</sup>. En 1579 eran ya cinco las anteiglesias con Portugalete, además de Getxo se añadían Berango, Erandio, Leioa y Urdúliz, las cuales solicitaron a las autoridades que el alcalde de Portugalete que se había atrevido a salir a Tierra Llana estando acusado criminalmente volviese a ser reducido a prisión. Los pleitos se sucedieron y los enfrentamientos con Portugalete, pero esta conflictividad no impidió una relación fluida entre las anteiglesias y un Portugalete que irradiaba su influencia económica sobre los territorios vecinos. La villa atraía no sólo por las mercaderías que llegaban del exterior, sino también como mercado al que los vecinos de anteiglesias como Berango, Leioa, o Getxo, acudían con la finalidad de vender los excedentes de sus cosechas, etc. De ahí que a finales del siglo XVIII, se mancomunaron para mantener un barco de pasaje entre las dos riberas.

## COMERCIO Y COMERCIANTES

Durante el siglo XVI el País Vasco y el puerto de Bilbao en particular representan un cruce comercial muy importante dentro de los intercambios europeos. Vinculan tres economías en expansión: Castilla, el País Vasco y Europa del Norte. El País Vasco representa a principios del XVI entre 15 y 37'5 por ciento del total de la producción de hierro en Europa. Esta materia prima explica la presencia de extranjeros en los puertos vascos, así como el establecimiento de numerosos comerciantes vascos en el extranjero. Este hierro es indispensable para la construcción naval, la fabricación de armas, etc. Tomando en cuenta la importancia de sus astilleros, los vascos desempeñan un papel determinante en el terreno del transporte europeo. Son las importaciones las que consagran al país Vasco como un punto crucial de la economía europea. El País Vasco es el primer puerto alimentador de Castilla en el siglo XVI. Mercancías venidas de todos los sitios entran para alimentar las ciudades de la meseta y los centros marítimos del contorno ibérico<sup>4</sup>. En Vizcaya, la escasas posibilidades ofrecidas por el sector agrícola, la actividades marinas, la industria naval, la de las armas y objetos metálicos arrastran a las poblaciones hacia el mundo mercante. Esta movilización general en el comercio es el fruto del carácter interactivo de los diversos sectores de la economía vasca. Es esta interactividad la que lleva a un capitán de barco, un soldado, un fabricante de armas o un herrero a hacer negocios. En el siglo XVI, como en el XVII, numerosos abogados o notarios vascos son antes que nada, conocidos por sus actividades mercantiles. El comercio puede aparecer como una prolongación de ciertas profesiones. Los militares, ya sean proveedores de armas, coroneles de artillería, vienen a engrosar las filas de los que toman parte en las actividades mercantiles<sup>5</sup>.

---

3. VASGAS ALONSO, F. M., *Berango-Leioa: Estudio Histórico-Artístico*. Monografías de pueblos de Bizkaia, Dip. Foral de Bizkaia, 1997, p. 125.

4. PRIOTTI, Jean-Philippe, «Emigración, redes vascas de negocios y poder en el imperio español (1500-1630): un punto de partida» en *Historias*, 42, p. 105.

5. *Ibidem*, p. 106.

Se ha destacado la importancia de los astilleros vascos, pero en la desembocadura del Nervión los astilleros que destacaban por encima de todos eran los de Portugalete. La villa con su puerto de mar, se encontraba inmersa desde su fundación en todos los avatares marítimos de la época. Todo ello conllevó a la construcción de unos astilleros donde proveerse de embarcaciones de diferentes clases y tipos, para afrontar ese tráfico marítimo que se empezaba intuir, así como la venta de las mismas a todos aquellos que las necesitaban, bien fuese para la armada real o para particulares, tanto nativos como extranjeros. El puerto de Portugalete estaba sito en la bocana de la ría, lo que trajo consigo la necesidad de la instalación de estos astilleros. La intensa actividad de construcción naval (en ellos se construyó parte de la Escuadra de Vizcaya, entre otros muchos navíos para la armada real) a la que estuvieron sometidos dieron a la villa un desarrollo comercial inusitado<sup>6</sup>.

La actividad comercial de Bilbao influenciaba a toda la zona, de ahí que buena parte de la actividad de lemanaje y pilotaje de los algorteños dependiera de ello. También se dedicaban los marinos de Algorta a la pesca en el Abra. Pero la importancia del pilotaje queda evidenciada por el alto número de marinos implicados en dicha actividad. Para 1662, Guiard cita 56 lemanes algorteños, cifra que aumenta hasta 79 en 1699, cuando el total de pilotos reconocidos era de 135<sup>7</sup>.

Otra actividad desarrollada por todas las poblaciones de la desembocadura fueron los rescates consiguientes a los naufragios que se producían en la barra, cuya disposición natural favorecía los naufragios, y muchas veces en los propios arenales o acantilados. Hay que tener en cuenta que la barra no siempre se abría por el mismo sitio y las corrientes arrastraban a los barcos hacia las rocas de Peñota y Santurce. Los lugareños conocían bien los movimientos de la barra. Sabían que la marea alta o, pleamar movía la barra hacia la margen derecha, frente a los momentos de bajamar en los que la corriente dominante era la fluvial del Gobel y del Nervión moviendo la barra hacia la margen izquierda. Estos naufragios muchas veces eran motivo de pleitos ya que la villa de Portugalete los reclamaba para sí debido a su jurisdicción y las anteiglesias se quejaban de ello. Estuviera el barco encallado en una jurisdicción u otra el caso es que todos los vecinos acudían a la rapiña, a coger lo que se pudiera. Importante era esta actividad para los vecinos de la zona pero no tanto como la actividad comercial.

Como puntos comerciales importantes tenemos dos villas, Bilbao y Portugalete, la primera situada ría adentro y la segunda en la desembocadura, dos villas y un solo puerto. Bilbao tenía a su favor el camino de Castilla que llegaba a él, y los barcos podían subir hasta sus estribos. Como punto de confluencia entre vías marítimas y terrestres, el emplazamiento era perfecto. Pero a la boca de la ría, junto al mar, estaba la villa de doña María Díaz de Haro, con derechos en el puer-

---

6. SAAVEDRA, C., *Construcción naval y hombres de mar en Portugalete*. 1996, pp. 7-8.

7. GUIARD, T., *Historia del Consulado*, pp. 330-331.

to, que veía pasar por delante de sus casas, los barcos que subían y bajaban, y que probablemente habían tenido necesidad de pedir auxilio para cruzar la barra o subir o bajar el canal que nadie mejor que ellos conocían. Mientras Portugalete podía detener los barcos que subieran a Bilbao, con el objeto de abastecerse de las mercaderías de sus bodegas, y cobrar los derechos de visitas y licencias de salida que hiciesen y otorgasen sus alcaldes, el Consulado de Bilbao, gozaba de la facultad de colocar y visitar las boyas y contar las averías de todos los barcos que salieran de cualquier puerto de la ría.

Más cualquiera que fuese la situación formal portuaria, era evidente que Portugalete estaba al abrigo del puerto y poseía en su jurisdicción, unos muelles de atraque, para las operaciones de carga y descarga, independientes de los de encauzamiento y canalización del río, que había pagado la villa con el importe de la sisa sobre los mantenimientos de sus vecinos, y un privilegio, confirmado repetidas veces, que le autorizaba la carga y descarga en ellos. Así, cuando después de creado el Consulado de Bilbao, Burgos se sintió celosa de las prerrogativas concedidas a los mercados bilbaínos y tras varias incidencias rompió sus relaciones comerciales con éstos, orientó su actividad mercantil exterior a Portugalete con quien capituló una escritura de compromiso en el año 1547. Desde esta fecha, el trajín de los muelles bilbaínos decrece y llega a Portugalete. Los géneros que se exportaban del puerto portugalujo eran principalmente el hierro y la lana, ésta procedente de Burgos y de la meseta castellana. Como contrapartida en el flete de retorno se abastecía a la villa de lienzos, paños, telas etc... Es fácil comprender que como consecuencia de este intercambio marítimo de mercancías el portugalujo se hizo mercader, gozando la villa de una fuerte prosperidad económica. Pero esta situación no duró mucho ya que Burgos y Bilbao iniciaron gestiones de acercamiento hasta que llegaron a un acuerdo por lo que Portugalete perdió el comercio de la lana. También le pasarían factura los siglos de interminables guerras que no favorecían precisamente el comercio, y para cuando quiso levantar cabeza ya no había espacio para ella, ya que era Bilbao la plaza comercial dominante.

El trajín comercial, la llegada de barcos dio lugar a un espacio sin igual en el cual se pudieron relacionar los comerciantes entre sí pero más importante con las poblaciones del entorno de los puertos dando lugar a que ellos mismos se dedicaran al comercio, impulsados por tanta actividad.

## **EXTRANJEROS ATRAÍDOS POR EL COMERCIO**

Durante toda la Edad Moderna el comercio en los puertos vascos era intenso, y la desembocadura del Nervión era testigo del continuo tránsito de embarcaciones camino hacia la plaza comercial bilbaína, en las poblaciones y puertos de la desembocadura era cotidiana la presencia de extranjeros (dedicados en su mayoría al comercio), pero donde esta presencia se hacía más notable era en la villa de Portugalete, ya que era junto a Bilbao la plaza comercial más importante y por donde pasaban primero los navíos. Portugalete era un lugar de paso para los extranjeros ya que en su mayoría residían en Bilbao, por ser el centro de las actividades económicas, la mayoría eran comerciantes pero también los

había que ejercían como médicos y traductores (una labor muy necesaria no sólo para los tratos comerciales sino también en los pleitos, para poder interrogar a los testigos). Unos pleitos que denotan que la convivencia de los naturales con los extranjeros no siempre fue de colaboración.

La villa de Portugalete como punto clave para la entrada hacia Bilbao y su puerto, se preparaba constantemente para la defensa contra los enemigos de “reynos extraños”. No obstante, los extranjeros no siempre fueron mal vistos. De hecho, el intenso tráfico comercial del puerto de la villa propició el contacto con extranjeros de diversas procedencias, contacto de la cual ha quedado alguna información, sí bien parcial: Los roces y conflictos que dieron lugar a la documentación judicial. La convivencia diaria es más difícil de rastrear, pero gracias a los pleitos conocemos su incidencia: “Antaño el país estaba dividido en provincias y los habitantes de cada provincia constituían, en cierto modo, una pequeña nación que despreciaba a todas las demás...”<sup>8</sup>.

La propia Cofradía de Mareantes de Portugalete recogía entre sus ordenanzas diversos pasajes relativos a los extranjeros, como el contacto con herejes no católicos<sup>9</sup>, moros, piratas<sup>10</sup>, etc.<sup>11</sup>... No sólo se acercaban al puerto los corsarios, piratas y enemigos, sino también se acercaban navíos comerciales. Blanca Trejo<sup>12</sup> hace un repaso a la estadística de marinería entre 1567 y 1583, obteniendo los siguientes resultados. De los 119 navíos, 58 de ellos son de procedencia extranjera (48'78%). De los extranjeros, exactamente la mitad (29 casos), son franceses, seguidos de ingleses (46'3%, 27 casos), siendo minoritaria la presencia de flamencos y portugueses.

La presencia constante de extranjeros era motivo de preocupación para las autoridades municipales de ahí que en 1560 se tomó este acuerdo municipal: se prohíbe que los extranjeros se casen con portugalujas: “fue acordado que porque algunos extranjeros an venido e vienen a esta dicha villa y se an casado en ella siendo casados en otras partes...”<sup>13</sup>, por lo que se prohíben tales matrimonios, excepto en aquellos casos en los que las autoridades tras informarse sobre sus vidas y haciendas, diesen su visto bueno. No sólo se prohíbe que se casen, sino también que se avecinden en ella. También se reguló la acogida de extran-

---

8. ELIAS, N., *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Edita Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1993, p. 239.

9. (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (P)ortugaleta, C. 107, nº 33, título VII

10. *Ibidem*, título XI.

11. Sobre el contacto con extranjeros y el control por parte de la Inquisición ver REGUERA, I., “Poder inquisitorial: el control de la costa y la defensa de la ortodoxia en la ría del Nervión”, en REGUERA, I., y PORRES, R., *Poder, pensamiento y cultura en el Antiguo Régimen. Actas de la primera semana de Estudios históricos “Noble Villa de Portugaleta”*. Colección Lankidetzan, nº 23.

12. TREJO, M<sup>a</sup> B., *Portugaleta en el Antiguo Régimen: Algunos aspectos demográficos, económicos y sociales*. Memoria de licenciatura, inédita. Universidad de Deusto, 1977, p. 118.

13. AHMP, C. 3 nº 3, Libro de Acuerdos y Decretos (1531-1581), Acuerdo del 4 de Marzo de 1560, fol. 123 v.

jeros y foráneos ( de Santillana, Zamora, etc), “*que de aquí adelante no sean osados de acoger en sus casas a los tales salvo que bayan a las posadas y a donde ellos quisieren aunque sean parientes...*”<sup>14</sup>, estipulándose una pena de doscientos maravedíes. Casi dos siglos después en 1746, María de Fontuso y Clara de Aedo, madre e hija, son acusadas de mala vida, padeciendo un intento de expulsión de vecindad. Se las acusaba de hospedar ilícitamente a extranjeros<sup>15</sup>, de estar amancebada con un canario, de abrazarse con portugueses y otras inmoralidades.

Estas medidas quizás estuvieran motivadas por la conflictividad existente entre los naturales y los extranjeros. Son muchos los pleitos conservados en los que litigan vecinos y foráneos, a continuación expondré algunos de ellos.

En 1694, Juan Antonio del Pedregal, vecino de la villa de Portugalete, acusó a varios marinos holandeses, capitaneados por Pedro Mister de heridas con arcabuz. Iba este hombre en su chalupa hacia Olabeaga, cuando los holandeses sin motivo le dispararon con un arcabuz: “*me erieron gravemente y me metiron en mi cuerpo diferentes perdigones y postas...*”<sup>16</sup> que le alcanzaron en la barriga y muslos. Para mayor desgracia el cirujano que le atendió fue un médico holandés residente en Abando (una actividad muy desarrollada por los extranjeros que residían en las poblaciones de la Ría). Tal incidente le privó de sus actividades, así como le ocasionó numerosos gastos debido a su curación y dieta especial, comiendo “*biandas delicadas*”. El médico Don Jaime de Valle Cuevas reconoció al herido encontrándole calenturas que estaban provocadas por haber curado la herida en falso. La llaga podía poner en peligro su salud, por lo que le recomendó al paciente reposo y un tratamiento que reconocía costoso. El médico cirujano de la villa, Francisco de Lezama, reincide en la misma gravedad y diagnóstico:

“Abiendo visto las heridas que tiene Juan Antonio del Pedregal querellante en su cuerpo, la una de ellas que tenia entre las dos articulaciones de la rodilla y el muslo a la parte de adentro zerca del nervio y biendo que estaba sin degerirse de alli a seis dias la manifiesto por la parte de afuera del muslo le ba curando según arte y el sujeto se alla gastando cosas de botica y alimentándose con manjares delicados por necesitarlo así...”<sup>17</sup>.

La acusación no se detiene contra el autor del disparo con arcabuz, sino que también salpicó a los dos cirujanos holandeses que le atendieron acusados de curarle “*con preceptos tan ajenos de buena cirugia*”, cicatrizándole la herida sin habérsela curado. Por tanto, pide que se le embargue el navío al Capitán Pedro Mister, llamado “El pájaro Fénix”. El vecino de Zelanda negó, como no podía ser de otra manera, tales acusaciones, y además afirmó que quien le acusaba (Juan Antonio del Pedregal), había sido piloto de su navío, piloto de costa, y que le asis-

---

14. *Ibidem*.

15. AHMP, sección E, C. 26, nº 19.

16. (A)rchivo (D)iputación (F)oral de (V)izcaya, Judicial, Corregimiento, 0141/018, fol. 1 r.

17. *Ibidem*, fol. 6 v.



tieron y ayudaron tan sólo por hacer bien. Tomada su declaración, los holandeses fueron puestos en libertad.

En 1749 Don Juan Florencio de Miranda acusa a Don Carlos Walcott de injurias. El extranjero comerciante en Portugalete, estando en el solar de la villa al mediodía, delante de numerosas personas le llamó mentiroso, gran pícaro embustero, amenazándole con un espadín, según Miranda sin causa ni motivo, lo cual *“llego a escándalo tanta demasia exceso y libertad de dicho acusado en hazerme tales ofensas ynjurias y agravios...”*<sup>18</sup>.

Los distintos testigos informan que Miranda ha servido con lealtad al rey como capitán en la última guerra contra enemigos de España, lo cual indica que las injurias fueron en dicho sentido. Presente en el Solar cuando el irlandés y Miranda tuvieron su trifulca, Don Luis Violetta oyó al irlandés lo siguiente: *“no se mettiese con los nobles yrlandes el embusttero...”*<sup>19</sup>, por lo que no sabemos quién injurió a quién. Don Nicolás de Villabaso afirmó que fue el irlandés “quien ultraxo” a Miranda, negando que éste tuviese un espadín. El portugalujo José de Zumaran fue testigo del inicio del conflicto: Miranda pidió al irlandés los seis pesos que faltaban de pagarle por sacar unos navíos fuera de la Barra. Son las deudas las desencadenantes del conflicto:

“Dixo el nominado Miranda al zittado Balcott que si el capittan yngles que avia marchado en dicho navio ubiera sido ombre de bien y no borracho ubiera dado la orden de pagarle todo, a que sattisfizo el dicho Don Carlos era el dicho capittan ombre de bien y nada tenia de borracho, le replico el zittado Miranda se conosia mal, pues le encaro un fusil cargado y cebado y le ubiera disparado a no averle quittado el testtigo (como lo hizo) a que bolbio a dezir dicho Balcott que aquella demostracion haria por ser capital de Bresttol y soberbio...”<sup>20</sup>.

Tras estas palabras se insultaron y amenazaron, y por no estar armado Miranda, se separó sin decir nada, pero el irlandés le persiguió insultándole. En la confesión de Carlos Walcott, natural de Irlanda pero vecino y comerciante en Portugalete y Bilbao, reconoce que dejó a deber alguna cantidad, pero que el Piloto Mayor de la Barra no cobraba lo que el portugalujo decía, *“a lo qual le replico dicho Miranda con gran colera y en alta boz dos o tres veces segun hace memoria que el capitan era un picaro borracho y lo mismo ttodos los yrlandeses...”*<sup>21</sup>. Nuestro irlandés, para aligerar la tensión hizo oídos sordos a estas palabras, diciéndole que “se fuese con Dios”. El capitán del barco envió una carta al comerciante irlandés, diciendo que el piloto de barra era un mal piloto que le puso en peligro, aunque le pedía que le pagase lo que pidiese:

---

18. ADFV, Judicial, Corregimiento, 0444/001, fol. 1 v.

19. *Ibidem*, fol.3 r.

20. *Ibidem*, fol.7 v.

21. *Ibidem*, fol.27 r.

“Señor Don Carlos Walcott: Enero a 4 de 1749.

Estava en gran peligro y zerca de la varra, me halle prezisado de dar fondo a las siete, el piloto maior vino a bordo y nos aiudo a salir fuera, se servira vuestra merced pagarles lo que es costunbre en semejante lanze. Miranda tenia la culpa y le pagara vuestra merced lo que gustare. Su servidor: Antonio Athy. Buen viento al presente”<sup>22</sup>.

Fue al ir a pagar, o al reclamarle más de lo habitual, cuando se prorrumpieron los insultos: “*toda su nasion yrlananza heran unos picaros enbusteros, borrachos, chigriris...*”<sup>23</sup>, a lo que siguieron las amenazas. Desconocemos la sentencia dado que las tres últimas hojas del documento están rotas. Todo parece indicar que se trató de un abuso contra los extranjeros. El muelle fue testigo mudo de abusos e injusticias cometidas contra los extranjeros. En algunos casos de “presuntos roces” subyacían abusos.

Así el Alcalde Don Pedro de Arauco fue acusado en 1732 por Esteban Leporche, capitán del navío “Santiago”, de haberle robado el pasaporte, por lo que el alcalde le denuncia por demanda calumniosa. Se puede decir que fue un caso de abuso de poder, puesto que los hechos sucedieron durante el año de su alcaldía, y por ende, siendo juez Ordinario con atribuciones de vigilancia portuaria, no lo olvidemos. Ese año el navío “Santiago” naufragó junto a la villa<sup>24</sup>, y su maestre acudió a casa del alcalde con el pasaporte que traía del real Almirantazgo de Francia, siéndole quitado con violencia, además de otros objetos. El alcalde no sólo pide ser absuelto, sino también le acusa de calumnia, pidiendo “perpetuo silencio” puesto que por el naufragio ya estaba pagando (el alcalde), el destierro en Castro Urdiales. Además, no le robó el pasaporte, excusándose en que “*tales pasaportes solo sirven para el biaxe para que se dan, y echo e naufragado antes de concluirle quedan sin efecto alguno...*”<sup>25</sup>, por lo que en el caso que en el caso que fuese cierto que le robó el pasaporte, el capitán francés no podía darle ninguna utilidad. Varios testigos (Francisco de Berreaga, Enrique de santa Eulari, etc...) pueden corroborar que le quitó el pasaporte con violencia. Tras exhibir el pasaporte que el francés sacó de una cajita de hojalata no se lo devolvió. El alcalde se defendió de tales acusaciones afirmando que esos testigos habían tenido pleitos con él, y que estaban enemistados. Además, como consignatario del pasaporte, Don Pedro de Arauco hospedaba al francés naufrago. Por tanto, pide que se acepten las declaraciones de don Nicolás de Larrea, Matías de Villar y Francisco de Umanan, quienes en sus confesiones confirmarían la calumnia y el odio de la acusación. Desconocemos como termina el pleito, sabemos que el capitán francés regresó a Francia sin esperar el fallo.

---

22. *Ibidem*, fol.47 v.

23. *Ibidem*, fol. 55 v/56 r.

24. AHMP, L. 26 N° 15, fol. 1 r.

25. *Ibidem*, fol. 3 r.

En 1627 otro navío francés es fruto de otra irregularidad, Juan de la Forzada, vecino de Viráís y maestro de la nao “María de Bayona”, denuncia al Corregidor de exigirle más dinero y retenerle dinero al realizar la visita del navío. El Corregidor, presente en Portugalete, impidió junto al Alcalde, que este navío llevase “ochocientos reales en dinero como hes costumbre para los gastos y esensas de mi persona u de loas treinta y dos marineros que en ella tengo como de la dicha licencia constara...”<sup>26</sup>. El Corregidor, que ya visitó el navío en Bilbao se acercó a Portugalete con dos alguaciles, “diciendo que en ella avia mucha cantidad de dinero y otras bedadas y prohibidas por leyes destos reynos...”<sup>27</sup>, pese a que no encontró nada (excepto los 800 reales para el viaje), les embargó 370 reales en oro y plata.

Cinco años después, en 1632, un francés de Calais, Maran Clerentín, capitán del navío “San Pedro”, denuncia al subveedor de Portugalete Ochoa de Otañes, por haberle robado unos papeles, recados y guindaleza del navío, con abuso de autoridad. El francés ejercía como transportista para un comerciante de Bilbao: Gabriel de Sorias. Entró por la barra con su navío, y tras superarla, llegó a la ribera de la villa donde Ochoa de Otañes como subveedor inspeccionó el navío, pero algo más:

“me quitó los papeles y recados que traya y no se contento con esto sino que postpuesto el temos de Dios y en menosprecio de la Real Justçia que vuertra merced administra me dixo que le diese la guindalesa<sup>28</sup> mayor y superior del dicho nabio que es de pesso de trescientas libras poco mas o menos por pue la hacia menester para un nabio suyo, e yo le respondi que yo tenia mayor necesidad de ella pues no podia navegar el dicho mi nabio sin ella (...) respondiome que si no se la daba me detenia a mi y al nabio...”<sup>29</sup>.

Por lo que se la tuvo que dar. Lo cierto es que el marino francés reclama la restitución de la guindaleza, los daños ocasionados por detener el navío, “y que tales ofiçiales no hagan semejantes agrabios y fuerças a los pobres estrajeros”<sup>30</sup>. Tuvo problemas para encontrar testigos que declarasen contra el poderoso Ochoa de Otañes: un vecino de Lequeitio que se encontraba pescando en el Abra (Juan de Gatica), su tripulación, y nadie más. Por cierto, fue el vecino de Lequeitio quien les ayudó a pasar la temida barra.

Para proseguir el, pleito, el Corregidor mandó que se encarcelase a Ochoa de Otañes, pero no en la cárcel pública, sino en una casa particular que tuviese por prisión, y que no la quebrantase pena de 20.000 maravedíes. En 1655 es su

---

26. AHPV, Notariado, Pedro SAN MARTÍN, C. 7065, año 1627, fol 38-39.

27. *Ibidem*.

28. LABURU, Miguel. *Breve vocabulario que contiene términos empleados en Documentos Marítimos Antiguos*. Dip. Foral de Guipúzcoa, 1992, voz “guindalesa”, p. 59. Cabo grueso de cien brazas para atoar (remolcar) o amarrar en puerto, de unas cinco pulgadas de grueso.

29. ADFV, Judicial, Corregimiento, 1254/024, fol. 1 r.

30. *Ibidem*, fol. 1 v.

hijo, Don Gabriel de Otañes, es acusado, entre otros por el Señorío de Vizcaya de cometer excesos y abusos de autoridad en sus cargo de subveedor. El Síndico del Señorío acusa a Don Antonio de Ugarte Hormaeche y a Don Gabriel de Otañes Salazar de abuso de autoridad y excesos cometidos contra los navíos que entraban por la barra de Portugalete. Los subveedores del contrabando<sup>31</sup> abusaron de marinos ingleses y holandeses, además de otros del Señorío.

La presencia de extranjeros en la desembocadura del Nervión fue constante en su paso hacia Bilbao, la villa de Portugalete fue una de las que más lo notó por ser el primer punto de parada, allí se relacionaron los extranjeros con los naturales dando lugar en ocasiones a roces violentos, lástima que no conozcamos mejor las relaciones diarias normales.

## LOS MILICIANOS Y LA CONCENTRACIÓN DE TROPAS

El Abra del Nervión era un punto especialmente estratégico por la importancia del tráfico comercial que por él transcurría hacia Bilbao. El régimen foral vizcaíno atribuía al señorío la responsabilidad de la defensa de las fronteras del territorio. Su gobierno se encargaba de artillar la costa, financiando la construcción de fortificaciones y encargándose de su reparación y mantenimiento, pero eran las propias localidades donde se ubicaban quienes se encargaban de su funcionamiento y de disponer los hombres para su operatividad. Getxo fue, por su posición, un lugar tempranamente incluido dentro de este esquema defensivo. Por su dominio de gran parte del Abra, una acción combinada de artillería situada en sus costas y en la de Santurce y Ciervana crearía un fuego cruzado de gran efectividad. Desde el siglo XVI, existía una batería situada en La Galea y en 1627 este aparato militar se amplía con dos fortines en el puerto de Algorta<sup>32</sup>. En la misma situación que Getxo se encontraba Portugalete por ser el cuello de botella hacia Bilbao. Su puerto era transitado por multitud de barcos y de personas. Punto estratégico fundamental merecía toda la atención para su defensa, no sólo de la Villa (cuya defensa partía de ahí) sino también del Señorío. Portugalete era la primera línea de defensa de la entrada hacia Bilbao. Por lo tanto como punto clave de paso hacia el interior de la ría, era objeto constante de posibles ataques de las escuadras enemigas. Para defenderse de estos ataques la villa como es natural contaba con la muralla y un sistema de fortificaciones. El primer testimonio con el que contamos data de 1558:

“Dixeron que por quanto por la guerra que plantea su Majestad rreal y sus adictos tienen con el Rrei de françia y los suyos y porque esta dicha villa este mas segura de los enemigos la quieren fortificar y pone toda guarda y defen-  
sa para que este lista y segura quieren azer y azen, en algunos puntos de la dicha villa, puertas y decentamiento de murallas y otras guardas y an querian

---

31. ADFV, Judicial, Corregimiento, 0710/015, fol.2r.

32. BEASCOECHEA, J. M<sup>a</sup>., *Monografías de pueblos de Bizkaia. Getxo*. Dip. Foral de Bizkaia, 1992, p. 105.

azer y poner en la calle que ban por baxo a casa del dicho Ochoa de Salazar a la Yglesia maior. Esta dicha villa, una puerta de madera en el arco que esta esquina, labrada, como quieren subir a las gradas. El campo de la dicha Yglesia en el centro del ciruido de la dicha casa del dicho Ochoa de Salazar, la qual dicha calle e puerta es francapara entrar y salir de la dicha villa e como casa propia de la dicha villa como las otras casas e cantones e trabiesas e sin atribuirle el dicho Ochoa de salazar ni a otros ni personas que hobiesen de aber la dicha casa e torre derecho ni juridicion ni derescho alguno mas que ha qualquier vezino de la dicha villa ellos azian e edeficaban la dicha puerta de en nonbre de la dicha villa la quitar e poner cada y quando en la dicha villa qui-siere y por bien tobiese como tienen poder de la magestad rreal ...”<sup>33</sup>.

Es decir, que se construyera una puerta entre la iglesia y la Torre de Salazar, en el arco anterior a las gradas o escalinatas de la iglesia.

Tenemos noticia de la construcción de un fuerte a la entrada de la Villa en 1589, gracias a un decreto municipal de la villa de Bilbao por el cual otorgaban 1.000 ducados para su construcción. También contribuía la Casa de Contratación de Bilbao.

“En la cassa y consistorio del rregimiento desta muy noble billa de Vilvao, a siete dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y nueve años, estando juntos (...) Primeramente dixeron que de su propia y expontanea boluntad, y sin preçeder caussa obligatoria, solo movidos porque la billa de Portugalete no tiene propios bastantes para hazer la obra del torreon y terrapleno que se haze a la entrada de la rria y canal de Portugalete, prometiron esta dicha billa y su hunibersidad, mill ducados por mitad para ayuda de la dicha obra los quales han de dar por esta bez solamente y de graçia y con protestaçion expressa que por esto no queden obligados a otra cossa alguna para siempre jamas de rreparos del dicho torreon ni para edificaçion del en casso que se caiga, ni de artilleria //fol. 1 v. ni de jente ni de otro ninguna nueva que se quiera azer en la dicha entrada de la dicha rria ni en otra parte del termino de la dicha billa de Portugalete”<sup>34</sup>.

Sin lugar a dudas esta generosa ayuda de Bilbao para la construcción del fuerte a la entrada de la ría, ya que a Bilbao le interesaba tener protegido el paso hacia el interior. Pero la defensa de la Villa, no depende sólo de la construcción de fortificaciones, sino también de las armas de los vecinos y sobre todo de la artillería.

En 1563 se ordena realizar un inventario de las armas de la villa y que sean cuidadas para el buen servicio que pueden realizar a la Villa:

“Acordaron e mandaron que se ponga por ynventario la artilleria la artilleria e munición que la dicha villa tiene y ballestas y picas e las demas perte-

---

33. AHMP, L. 3 N° 3. Libro de Acuerdos y Decretos (1531-1581), Acuerdo del 17 de Marzo de 1558, fol. 113 r/v.

34. ADFV. Sección municipal, fondo Bilbao Antigua. 0308/001/036, fol. 1 r/v y 2 r.

neçientes a la dicha villa y se entreguen al sindico de la dicha villa por el dicho ynventario e lo de y entregue sabiendo su tiempo asi bien por ynsentario para que aya quenta e razon dello e asi cuide la dicha artilleria emuniçion para quando sea menester para serbiçio de la dicha villa”<sup>35</sup>.

El aderezo y buen mantenimiento de las piezas de artillería, situadas en el solar y plaza, es un tema que preocupa notablemente a la villa. Situadas en los puntos estratégicos de la Villa, estas piezas eran las que podían hacer retroceder al enemigo y para ello se debían de encontrar en estado óptimo, de ahí que aparezcan numerosas partidas de gasto destinadas al aderezo de las piezas de bronce. En la década de los 80 del siglo XVI, los ataques de los ingleses contra La Coruña, Lisboa y Cádiz pusieron de manifiesto que las guarniciones fijas eran inadecuadas para hacer frente a las incursiones relámpago efectuadas desde el mar contra cualquier punto de una costa de más de mil millas. Era imposible, por resultar extremadamente caro, tener tropas suficientes en todas partes, e incluso las guarniciones fijas contaban con efectivos insuficientes. Cuando Drake llegó a La Coruña en 1589 los soldados de la guarnición, *“como sucede en tiempo de paz, habían abandonado, sus cuarteles y armas y se hallaban esparcidos por todo el país”*<sup>36</sup>. La incursión de Drake puso de manifiesto la debilidad de las defensas territoriales de España, lo cual provocó reacciones: se hicieron repetidas peticiones para que se armara al reino, se creasen arsenales locales, se adiestraran jinetes, arcabuceros y piqueros. El Señorío de Vizcaya solicita al Rey la posibilidad de realizar alardes y muestras de armas. La respuesta del monarca no se hace esperar y mediante Provisión Real dada el 9 de Diciembre de 1597<sup>37</sup> *“... los beçinos y naturales de las anteyglesias, villas y çiudad de ese Señorío siempre estubiesen capaçes y suficienres en las armas para que cada y quando se ofreciese pudiesen acudir a nuestro serviçio y defensa destos Reinos (...)”*. Cada año se realizarán dos alardes y señas generales, el día de Santa Cruz de Mayo y San Miguel de Septiembre, a la una de la tarde. Deben acudir a realizarlos *“todos los que fueren de diez y nuebe a sesenta años y no estubieren legitimamente ympedidos so pena de quatroçientos maravedis al que lo contrario hiçiere”*. Los que están eximidos de acudir como son *“los hombres ançianos constituydos en hedad que no deben yr a los dichos alardes y biudas que tubieren posibilidad e bienes raiçes sendos arcabuçes y espadas e una libra de polbora y dos de cuerda y dos doçenas de balas”*. Los que acudiesen a los alardes tienen que realizar tres disparos a cien pasos de distancia del objetivo y el que mejor lo realizare *“e acertare mexor en premio e onrra dello para que todos se animen a ser diestros y belicosos en las armas se le de una espada buena que para el efecto sea de mostrar y poner primero que los dichos tiros se hiçiesen en parte que todos la puedan ver y se conpre a costa de los propios e rrentas”*.

---

35. AHMP, L. 3 nº 3. Libro de Acuerdos y Decretos (1531-1581). Acuerdo del 1 de Julio de 1563, fol. 175 v.

36. THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia*. Madrid, 1981, p. 46.

37. ADFV, Sección Administrativo. Fondo Cartulario Real, registro 2, nº 66.

De momento no tenemos noticia de la construcción en la Villa de un almacén para las armas, bien es cierto que en 1685 hay una partida de gasto de 1875 reales que se pagaron a las personas que construyeron la casa de la pólvora<sup>38</sup>, es la única mención que tenemos y como se puede observar es bastante tardía. Lo normal era que la pólvora se guardara en la iglesia o en casa de alguno de los regidores de la Villa.

Con los alardes se pretendía tener preparados a los vecinos para hacer frente a los ataques enemigos, pero para estar preparados a tiempo era necesario conocer con anticipación las intenciones del enemigo y que mejor manera que estableciendo un sistema de vigilancia cuando la ocasión lo requiriera.

En 1521 la Villa informa al Señorío de la cercanía de 17 barcos franceses:

“Yñigo de la Pedriza en nombre de la villa de Portugalete (...) ubo informado que en la baya de la villa de portogalete handava diez e siete azabras de franceses armadas por la costa de bizcaya y señalmente a la vista en la dicha villa de Portogalete en los confines della”. Los mecanismos de defensa del Señorío se ponen en marcha y el Licenciado Ulloa “biendo el mismo daño que en ello podría regresar a la dicha villa e comarcas della fue en persona a prober con el remedio dello mando a los concejos de Santa Maria de Guecho e Santo Domingo de Verango e Sant Pedro de Pobeña e los otros concejos comarcanos del dicho condado de Vizcaya que se dize muy leal que hisieren unas belas y talayas e guardias de noche e de dia donde solan hacerse los tiempos pasados que es en la parte que se dize de la galera y en Algorta y Meñacas.

Ansi mismo dize que el dicho Licenciado Ulloa que mando que en la otra parte de la misma costa en la tierra que se dize de las encartaciones de Bizcaya e tierra de Somorrostro hesiesen vela y goardia los concejos de Santurzi e San Salvador del Balle e Sant Roman de Cierbana e Sant Pedro de Abanto e Santa Juliana e en el lugar que se dize Portozuelo e en el lugar de la zuero en Santurzi y los concejos de San Julian de Musquiz hesiesen sus goardias y atalayas en el lugar que se dize San Pantaleones...

Al nuestro embargante que el dicho licenciado Ulloa ha mandado hazer la dicha goardia y velas y talayas en la manera suso dicha asi en la dicha villa de portogalete...”<sup>39</sup>.

La vigilancia no sólo se ha puesto en marcha en la Villa que fue la primera en avistar la flota francesa sino que se extiende al resto de comarcas cercanas. Las guardias son tanto de día como de noche. Las guardias y los alardes fueron de gran ayuda para prevenir los ataques y el desembarco del enemigo pero esto no evitó que el enemigo francés pisara tierra en Fuenterrabía, la cual es tomada en 1638. Ante el temor del avance el Señorío decide repartir 500 infantes para la defensa de tres puertos: 200 para la villa de Portugalete, 200 para Bermeo y 100 para Lequeitio<sup>40</sup>.

---

38. AHMP, L. 73 N° 4. Libro de cuentas y gastos (1673-1726), fol. 42 r.

39. AHMP, Caja 1 Libro 3, Libro de Reales Cédulas (1449-1764), Expediente 5.

40. ADFV, Juntas Generales de Guernica, Libro 9, fols. 156 r - 158 r.

Los 200 infantes que deben acudir a Portugalete son distribuidos entre las localidades de la siguiente forma:

Bilbao: 68	Deusto: 9
Baracaldo: 30	Abando: 30
Lujua: 9	Lejona: 11
Sopelana: 11	Erandio: 12
Sondica: 6	Getxo: 15

En Getxo además de su fortificación se puso en marcha el sistema de movilización para defender la costa en caso de peligro. Tras 1639 queda regulado que en caso de alarma, acudieran a ésta los hombres armados de Erandio, Sondica, Lujua, Berango y Lejona.

La concentración de tropas en Portugalete, al igual que en otras localidades, es muy grande, a ella acudían todos los reclutados para la defensa de la costa y de allí partían también las naves de la Real Armada, por lo que era un motivo de preocupación para las autoridades municipales ya que tanto gentío suponía una perturbación notable del quehacer diario. Es tanto así que en 1619 los miembros del Concejo de Portugalete decidieron prescindir de la elección para alcalde. En los astilleros de la villa se estaban construyendo 5 galeones, y todos los demás de la Escuadra de Vizcaya se habían de reunir en su puerto, antes de partir para la guerra con Holanda. Con este motivo la plaza y solar de la villa así como el puerto estaba concurrida por numerosos marineros, soldados que con sus reyertas y alborotos tenían revolucionada a la villa. Para evitar altercados se decidió nombrar a un militar con gran experiencia en el mando y además que gozara del respeto de los vecinos y soldados, por lo que se nombró A Don Martín de Vallecilla, General de la Escuadra de Vizcaya:

“(...)dixeron y acordaron que por quanto en el puerto desta villa se fabrican cinco galeones de la hescuadra de bizcaya y los demas an de hacudir a hel y sea de juntar mucha jente que ha de yr en los dichos galeones cuyo jeneral por titulo de su majestad es el señor Martin de Ballezilla y conbiene que asta que embarque aya persona qual conbenga para exercer el oficio de alcalde a quien se tenga respecto asi por la jente de guerra y de mar como por los bezinos y naturales de la villa y demas perssonas que alli acudiesen y porque cessen los enquentros que suele aber entre las justizias y los superiores de la guerra y todo este subordinado debaxo de un mando que hes la caussa mayor y mas suficientes para que cesen los encuentros y competençias elixieron por este año por alclade primero desta dicha villa al dicho señor Jeneral Martin de Ballecilla ...”<sup>41</sup>.

Era en estas concentraciones de tropas donde se producían las relaciones sociales entre los soldados y los vecinos, a veces violentas pero muchas otras pacíficamente de hecho eran los vecinos quienes se encargaban de alojarlos hasta que embarcaran y de proporcionarles alimento y mantas.

---

41. AHMP, L. 3, Exp. 5, fols. 5 r/v.



La defensa del Señorío y por ende de todos los territorios de la monarquía no era posible sólo a los vigías y artillería sino que se necesitan efectivos en hombres de ahí las levas, características de toda la Edad Moderna. El tributo en hombres constituía uno de los componentes esenciales con los que el Señorío contribuía, previa petición de la Corona, a la política exterior monarcas.<sup>42</sup> Los marineros vizcaínos y guipuzcoanos eran considerados los mejores de toda la península, de ahí que la mayor parte de los marineros de la armada fueran vascos, eran el nervio de la flota. Portugalete, por ser villa portuaria y de gran tradición marítima vivió las continuas sangrías de hombres que eran reclutados en las levas de marinería, Getxo y las anteiglesias consideradas costeras, caso de Berango y Leioa no se libraron tampoco.

En Marzo de 1615, Domingo de Lezama, proveedor de Armadas de Vizcaya, recibió instrucciones de Felipe III para reclutar marineros para la flota Atlántica. El trabajo de reclutamiento comenzó en la villa de Portugalete un sábado por la mañana. En la plaza, el pregonero comunicó la llamada del rey para alistarse con el ofrecimiento de paga y la promesa de buen trato. El lunes el veedor y el pagador se sentaron en la plaza. El resultado no fue nada alentador, sólo un marinero alistado. En San Julián de Musques, Bermeo, Plencia ocurre tanto de lo mismo.

En 1621 fueron enviados a Portugalete dos delegados para investigar las credenciales de un candidato local para un hábito de una Orden Militar. Los dos enviados se quedaron asombrados de encontrar el puerto disminuido a menos de 200 casas principales, "*muchos habiendo perecido en las ocupaciones de marino*". Portugalete no mostró signos de recuperación 15 años después, cuando los agentes de reclutamiento confirmaron que la constante leva para la Armada había diezmando a la Villa, dejándola con muchas casas vacías<sup>43</sup>. No sólo lo dicen los agentes reclutadores sino también y sobre todo los propios vecinos de la Villa que en 1640 no quisieron acudir con el Rey a la jornada que iba a realizar a Molina de Aragón, aludiendo que "*(...) la mayor parte de sus vecinos actualmente estaban sirviendo en la armada Real del Mar Oceano y en los demas exercitos de su Magestad por cuia causa y esta la dicha villa despoblada y no aver quien la abite y defienda de los enemigos que continuamente la amenaçan por ser frontera ...*"<sup>44</sup>, y en 1649 se repite la misma queja esta vez en boca de Ochoa de Otañez Salazar, hombre que como ya veremos en páginas siguientes sirvió como soldado, nos dice lo siguiente: "*(...) en esta dicha villa havia y havia avido muchos capitanes y generales y que por haber servido a su magestad y haverse ocupado en su Real Servicio esta dicha villa estava muy pobre y necesitada...*"<sup>45</sup>.

---

42. Sobre este tema ver más detalladamente: ARENILLAS SAN JOSÉ, O., *Los servicios militares de la Noble Villa de Portugalete. Siglos XVI-XVII* en VV. AA., *Portugaleta en la Edad Moderna: Tres estudios monográficos*, Ayuntamiento de Portugaleta.

43. GOODMAN, D.: *Spanish naval power. 1589-1665*. Cambridge, 1997, pp. 181-182.

44. AHMP, Libro 3 Exp. 5, fol. 157 v.

45. ADFV, Fondo Corregimiento, 1216/004, fol. 3 v.

Estas quejas, ¿eran fruto de una realidad o sólo eran una excusa para eludir el servicio?. Lo cierto es que Blanca Trejo recoge hasta 30 defunciones de portugalujos en el Ejército entre 1628 y 1699, sobre un total de 593 partidas, lo cual supone un 5'06 % del total de fallecidos. María de Goicoechea en su estudio sociodemográfico recoge entre 1629 a 1653 (época de las grandes levas de marinería) 20 partidas de fallecidos en la Armada.

La dificultad del reclutamiento se puede explicar en parte por el declive demográfico, pero también por la paga y las condiciones del servicio. La paga se mantuvo constante a lo largo del período. La paga base de un marinero ordinario en la Armada Atlántica fluctuó de 40 a 44 reales al mes. En las provincias vascas los salarios se incrementaban mediante pagas extras, que daban los municipios a sus hombres.

Aunque la promesa era recibir una paga, la realidad era bien distinta ya que o llegaba tarde o no llegaba y los marineros se cansaban de esperar por lo que desertaban o simplemente no se alistaban. 1618 fue un año excepcional para el reclutamiento ya que se produjo un desplome de la pesca en Terranova, con ningún otro medio para sustentarse los pescadores se alistaron en la Armada. Pero más típica fue la leva de 1626 en Vizcaya. El dinero para el reclutamiento llegó demasiado tarde y muchos de los pescadores ya habían salido a faenar a Terranova.

Hubo alicientes para que los marineros se alistaran. Felipe IV ofreció exenciones fiscales a cualquier padre que tuviera cuatro hijos sirviendo como marineros en la Armada, no pagaría impuestos el tiempo que estuvieran sus hijos sirviendo. Y lo mismo se aplicaría en caso de fallecimiento de dos de ellos en servicio y los otros dos continuaran sirviendo. También se intentó preservar a los puertos de las levas de infantería para así dedicar los hombres a las levas de marinería. Tenemos varios documentos que lo atestiguan.

En 1640 una Cédula Real preservaba los puertos de levas de infantes:

“Domingo Ochoa de Yraçagorria miveedor de Armadas y gente de guerra en los partidos de Cantabria, reçiviendose una carta de 7 de septiembre sobre la dificultad de lebanar gente de mar en Vizcaya respecto de haver yncluido a los lugares maritimos en el repartimiento de ynfanteria, y atendiendo a lo mucho que combiene para mis exercitos con que el numero de soldados que pudiera tocar a cada uno lo den de marineros para que bayan a servir en mi armada del mar oçeano ...”<sup>46</sup>. Esto es lo que se ordena pero la realidad debió de ser diferente porque Ochoa de Otañez Salazar en nombre de la Villa, junto con Felipe de Soberegoitia alcalde de la de Lequeitio y Martín de Aresti procurador general de Plencia, en nombre del resto de puertos marítimos dijeron que “...a nuestra noticia ha benido que el gobierno unibersal deste Señorío para el servicio de ducientos ynfantes con que sirve a su magestad que dios guarde trata de repartir o a repartido a los dichos puertos marítimos ziertos ynfantes que suponen les tocan y hallara V. M que los dichos puertos estan exentos de semejantes repartimientos (...) para que se conservasen respecto

---

46. AHMP, C. 1 L. 3, Exp. 10, fol. 88 r.

de y faltan estar despoblados por las continuas levas que se hazen tantos en la armada pues a la quarta parte no buelben de los que ban a servir en la armada a donde mueren peleando o de enfermedad y porque como a falta el trafico y navegacion de navios de particulares se crean / fol. 90 v. ya pocos marineros y tanvien porque en todas las levas de mar de la jente que voluntariamente se alista siendo poco el numero, los ministros de su magestad los obligan a que den mas marineros y los lugares los buscan dandoles demas de las seis pagas que por quenta de su majestad se les da sobrepagas por cuenta de los dichos lugares los quales por esta caussa estan mui enpeñados y necesitados y los lugares de tierra adentro no contribuyen a estas levas ni sobrepagas y no es justo que estando estos lugares marítimos tan despoblados y necesitados ayan de repartirles tanvien soldados ...”<sup>47</sup>.

La cita ha sido un poco larga pero en ella encontramos esbozados los rasgos de las levas y los problemas de los puertos marítimos. Nos dice que la mayoría se encuentran despoblados y además pobres por cuanto al no haber voluntarios, los mismos municipios tienen que pagar pagas extras para incentivar el alistamiento. Además soportan un peso tremendo al tener que dar hombres para el ejército por un lado, y por el otro a la armada. Pero lo que es importante es también la queja que se realiza acerca de la injusticia con respecto al resto de los lugares del Señorío, aquellos que se encuentran tierra adentro, ya que ellos no soportan lo que soportan los puertos.

En 1734 se plantea seriamente el asunto, y los siete Concejos de Somorrostro, villas de Portugalete, Bermeo, Plasencia, Lequeitio y Ondarroa, anteiglesia de Hachitua, lugar de Algorta y puebla de Mundaca piden que los repartimientos de marineros se compartan con otras localidades próximas a ellos y la ría. Pero el Señorío no les hace caso y ante la petición del monarca de 300 hombres de mar para servir en los navíos que estaban en El Ferrol, el Señorío les desoye y hace el reparto:

“(...) y decreto que se hiziere en la forma que los anteriores servicios de esta calidad sin querer oír a los constituyentes de mis partes que despues de haber echo con la maior resignacion la misma aceptacion propusieron deberse repartir el numero de dichas plazas entre mis partes, la villa de Bilbao, anteiglesias de Begoña, Deusto, Abando, Baracaldo, Herandio, Luno, Aranquiz, Forua, Artiaga, Busturia, Pedernales y Canala y a cada uno según el encabezamiento de sus vecindades por ser aladanas a rías marítimas y saladas y tener xente nautica y abil para las Reales Armadas en barcos de pesca y comercio y que el costo de adialos sobrepagas y otro qualquiera que tubiere dicho servicio se havia de suplir por el total de dicho Señorío y encartaziones ...”<sup>48</sup>.

Al final no se lleva acabo la petición de los puertos marítimos.

A parte de intentar preservar los puertos marítimos de las levas de soldados, y así incentivar preservar a los vecinos para el servicio de armadas, también se

---

47. *Ibidem*, fol. 90 r/v.

48. ADFV, Fondo Corregimiento, 0990/002, fol. 32 r.

optó por otros medios como la presión a esos lugares. En 1666 se encuentran en Portugalete amarrados los navíos que van a partir con los doscientos infantes con los que va a servir el Señorío a su Majestad, para tripular los dichos navíos. El caso es que no hay gente suficiente y el veedor de armadas cerró los puertos para forzarles a embarcar, así se expresa la queja:

“(...) En quanto a los ministros de su Majestad y en especial el Behedor de armadas cierre los puertos para la conduccion de marineros y artilleros para que los mareantes no gocen de la pesqueria asta que se llenen el numero que los dichos ministros señalan y ademas de cesra su ganaçia los dichos puertos y villas y lugares donde estan sitios por redimir la dicha bejacion dan sobrepagas repartiendo entre los vecinos con que por diferentes partes son cargados ademas de la ofensa que padecen siendo voluntario y no forçado conforme al fuero deste señorío . ordeno su señoría se aga notorio a los dichos ministros no usen de semeiante biolencia ...”<sup>49</sup> .

La táctica consistía en impedir que pescaran y así ellos mismos incentivaban a otros para que se alistaran cuanto antes y así se quitaría el bloqueo y podrían seguir realizando sus actividades. No es una forma muy limpia de obrar, pero las necesidades eran acuciantes y la gente disponible muy poca.

Hemos visto las dificultades para alistar gente en la armada, tanto por causas demográficas como debido a la ausencia de las pagas. Ahora bien podemos destacar otras dos causas que hacían echarse para atrás a los posibles hombres reclutables. Y son las malas condiciones en que se servía y la violencia de las levas.

Luis Fajardo, capitán general de la Armada Atlántica de 1604 a Enero de 1616, pintó un oscuro cuadro de las condiciones en que llegaron sus hombres, *“en todos los viajes los hombres están desvestidos, sin calzado, muchos de ellos muriendo en el camino, un suficiente aviso para no llevar a sus hijos a una profesión en la cual había solo problemas”*<sup>50</sup>. Y es que los hombres alistados que tenían que embarcar eran llevados a pie hasta los puertos donde estaba amarrada la flota, en numerosas ocasiones los navíos salieron desde el mismo puerto de Portugalete, pero también es cierto que lo normal fuera que partiera desde El Ferrol o desde Cádiz. Así que muchos marineros se veían forzados a caminar y atravesar prácticamente todo el país a pie. Unos hombres que no estaban habituados a caminar tan largas distancias y que llegaban destrozados, eso si conseguían llegar, ya que muchos fallecían por el camino debido al cansancio y las enfermedades. Los métodos rudos para reclutar fueron favorecidos en muchas ocasiones por los mismos comandantes navales. Para otros había una gran duda acerca de estos métodos y de sus posibles consecuencias. El noveno Duque de Medina Sidonia tenía fuertes reservas acerca de la violencia que él mismo había recurrido:

---

49. AHMP, L. 3 N 5. Libro de Decretos y Acuerdos (1618-1670), fol. 400 v.

50. GOODMAN, D.: Ob. Cit., pág. 189.

“El miedo generado por las levas forzadas hace que todos eviten esta profesión y busquen otro modo de vida. , lo cual es natural porque la libertad es tan preciada. Y viendo que la libertad está en este modo puesta en peligro, y que sus padres son compelidos por el bienestar de sus esposas, niños y confort, los hijos evitarán el riesgo y hasta la tierra y tomarán otra ocupación, incluso yendo a tierras extranjeras donde ellos se ganarán la vida con mayor paz y seguridad...La violencia de la imposición, los medios casi siempre usados para aprehender a los marineros, hace no poco daño al servicio de Vuestra Majestad y de algún modo imperfecciona la clemencia real de Vuestra Majestad. Y hay que tener en cuenta que siempre hay un precio que pagar. Aquellos que van a la guerra sirviendo por obligación no tendrán sentimiento por ello. Ellos son raramente de algún uso. Como prisioneros, ellos están mas deseosos de esperar su libertad que de cumplir con lo que es requerido de ellos. Y una vez ellos la recuperan, ellos abandonan la profesión y Vuestra Majestad pierde para siempre el marinero que, recibidos los beneficios de su ocupación y tratado gentilmente, pasaría el invierno en su hogar y retornaría voluntariamente al servicio de Vuestra Majestad”<sup>51</sup>.

Qué razón tiene el Duque de Medina Sidonia, aquellos a los que se les obliga a servir por la fuerza no querrán volverlo a hacer, lo mejor sería contentarlos para que voluntariamente fueran al servicio.

Las levas y los servicios militares se sucedieron a lo largo de todo el antiguo régimen, sería muy extenso relatar todos los servicios realizados por las localidades de la desembocadura del Nervión, pero si hemos esbozado los rasgos que los caracterizaron, así como era un espacio único en el que se podían relacionar los vecinos con los hombres que iban a servir a su Majestad, en ocasiones era motivo de preocupación pero en su mayoría transcurrían de forma pacífica, teniendo en cuenta que muchos de ellos eran vecinos de la zona.

---

51. GOODMAN, D.: Ob. Cit. pp. 195-196.